Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-NDS-0032-2026
Descripción del proceso ADECUACIÓN APE
De: CONSTRUCIVILES
Usuario: CONSTRUCIVILES M&M SAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(2/06/2026 2:35:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9525874
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES REGIONALES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES REGIONALES.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES REGIONALES.pdf	Detalle
CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS..pdf	CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS..pdf	Detalle
FORMATO 9b. ACREDITACION MIPYME.pdf	FORMATO 9b. ACREDITACION MIPYME.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE EXISTENCIA CONSTRUCIVILES.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA CONSTRUCIVILES.pdf	Detalle
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle
141194134030 RUT CONSTRUCIVILES 13032026.pdf	141194134030 RUT CONSTRUCIVILES 13032026.pdf	Detalle
DOCUMENTOS REVISOR FISCAL.pdf	DOCUMENTOS REVISOR FISCAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cucuta, junio 02 de 2026

Señores
SENA REGIONAL DEL NORTE DE SANTANDER
Cucuta, Norte de Santander

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito enviar nuevamente los documentos para la solicitud de limitacion de Mpymes Regionales al Proceso de Contratacion **MC-NDS-0032-2026** debido a un error de digitalizacion.

Agradezco su comprension.

Cordialmente

NELSON MENDOZA ESPINOSA
CONSTRUCVILES M&M SAS

MC-NDS-0032-2026

FORMATO 9 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Cúcuta, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **MC-NDS-0032-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: 54_229 CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO DESMONTE, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INSTALACIÓN EN LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, SEGÚN MANUAL DE MARCA 2023

Estimados señores:

NELSON MENDOZA ESPINOSA y **JULIO ERNESTO TUNDENO BARRERA** identificados con cedula de ciudadanía No. 5493162 de Toledo y cedula de ciudadanía No. 88309668 de Los Patios, actuando en representación legal y revisor fiscal de **CONSTRUCIVILES M&M SAS**, declaramos bajo la gravedad del juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 02 días del mes de junio de 2026.

Firma: _____ _____

NELSON MENDOZA ESPINOSA
Representante Legal
CONSTRUCIVILES M&M SAS

JULIO ERNESTO BARRERA
T.P. 127378-T
REVISOR FISCAL

Cúcuta, junio 02 de 2026

Señores
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Cúcuta, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **MC-NDS-0032-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: 54_229 CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO DESMONTE, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INSTALACIÓN EN LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, SEGÚN MANUAL DE MARCA 2023

ASUNTO : **SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES REGIONAL**

Estimados señores,

Yo, **NELSON MENDOZA ESPINOSA,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 5.493.162 en mi calidad de representante legal de **CONSTRUCIVILES M&M SAS** NIT 901.293.674-9 registrada en la Cámara de Comercio de Cúcuta, me permito solicitar respetuosamente que el proceso contractual de la referencia sea limitado a MIPYMES domiciliadas en **CUCUTA NORTE DE SANTANDER** según lo reglamentado por la ley 2069 de 2020 que busca impulsar el emprendimiento en el país según lo estipulado en su artículo 34 en cuanto a la promoción del desarrollo de la contratación pública y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que facultan a las entidades estatales para restringir la participación en los procesos de selección abreviada de mínima cuantía a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de fomentar la participación del empresariado local, fortalecer el tejido productivo regional y promover la generación de empleo en los territorios

En virtud de lo anterior, anexamos los requisitos exigidos relacionados a continuación:

Certificación expedida por el revisor fiscal de la clasificación de tamaño empresarial para personas jurídicas
Formato 9b. Acreditación MPYME

Certificación de existencia y representación legal
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
Registro Único Tributario RUT
Tarjeta profesional, cedula y Antecedentes del revisor fiscal.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 02 días del mes de junio de 2026.



NELSON MENDOZA ESPINOSA
C.C 5493162 de Toledo
Representante legal **CONSTRUCIVILES M&M SAS**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194134030

(415)7707212489984(8020) 000014119413403 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 6 7 4	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCIVILES M&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSTRUCIVILES M&M	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 16 E 2 N 109 CA K 1 CONDOMINIO PARQUES RESIDENCIALES II CONJ

42. Correo electrónico consorciomym1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 1 0 1 0	3 1 4 4 7 7 5 2 2 1	3 1 0 2 1 3 2 6 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 5 2 1	4 3 9 0	2 0 1 9 0 5 2 1		4 7 3 2	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-30 / 03:31:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA ESPINOSA NELSON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194134030

(415)7707212489984(8020) **000014119413403 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 6 7 4	9	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 5 1 6 7 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194134030

(415)7707212489984(8020) **000014119413403 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 6 7 4	9	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 4 9 3 1 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	ESPINOSA	NELSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194134030

(415)7707212489984(8020) **000014119413403 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 3 6 7 4	9	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 3 0 9 6 6 8		1 2 7 3 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BARRERA	TUNDENO	JULIO	ERNESTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 1 0 3 6 4	4	4 6 2 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PABON	CORREA	CARMEN	ROSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Yo **JULIO ERNESTO BARRERA TUNDENO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 88309668 de Los Patios, y con Tarjeta Profesional No. **127378 – T** de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de **CONSTRUCIVILES M&M SAS**, identificada con Nit 901293674-9, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Cúcuta Norte de Santander, certifico que de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: **Pequeña Empresa**

Ingresos de actividades ordinarias del año inmediatamente anterior (datos a 31 de diciembre de 2025): **$ 3.921.205.413,00**

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 01 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente

Firma: _____

NELSON MENDOZA ESPINOSA
Representante Legal
CONSTRUCIVILES M&M SAS

_____

JULIO ERNESTO BARRERA
T.P. 127378-T
REVISOR FISCAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 11:03:38
Recibo No. S002139454, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1gPqPSSqKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCIVILES M&M S.A.S
Nit : 901293674-9
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 351679
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NO. 4 33 CENTRO COMERCIAL INTERNACIONAL PISO 2 LOCAL 33
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : licitacionesespinosaymendoza4@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144775221
Teléfono comercial 2 : 3102132607
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NO. 4 33 CENTRO COMERCIAL INTERNACIONAL PISO 2 LOCAL 33
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : consorciomym1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019, con el No. 9366646 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCIVILES M&M

S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá por objeto social principal: (1) La contratación, realización, y ejecución de proyectos de toda clase de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas, industriales, eléctricas y electrónicas. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, como las relacionadas a continuación: (2) Celebrar toda clase de contratos civiles, arquitectónicos, eléctricos, electrónicos, industriales, mecánicos y comerciales que sean necesarios o convenientes para los fines sociales de la empresa. (3) Prestación de servicios de interventoría y consultoría de toda índole relacionada con la ingeniería en todas sus fases, ciencias y afines. (4) Actividades de ingeniería en todas sus ramas y manifestaciones, participar en diferentes tipos de licitaciones oficiales y privadas, contratar y ejecutar obras o subcontratarlas cuando sea necesario, teniendo en cuenta que la sociedad tiene capacidad técnica para hacerlo. (5) Gerencia, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios o de infraestructura de obras públicas o civiles. (6) Adquisición, enajenación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, de títulos valores, de empresas comerciales, industriales y de servicios públicos. (07) Prestar servicios de outsourcing en los sectores financiero, legal, comercial e industrial, la promoción, organización, desarrollo y administración de toda clase de empresas comerciales, industriales, ingeniería civil, arquitectura y de servicios. (08) Asesoría, acompañamiento y elaboración de pliegos de licitaciones y la presentación de los mismos. (09) Planeación, comercialización y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios de urbanización y construcción de obras civiles y de arquitectura para sí mismo o para terceros, bien sea, del sector público o privado. (10) Toda clase de actividad y acto relacionado con la construcción de proyectos inmobiliarios y de edificaciones o de infraestructura de obras públicas y civiles. (11) Toda actividad o acto relacionado con la demolición de bienes inmuebles y edificaciones en general. (12) Construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de vías, avenidas, carreteras, troncales, puentes, escuelas, parques, zonas verdes, canchas deportivas, excavaciones, movimientos de tierra, estudios suelos, estudios geotécnicos, pruebas de resistencias en los materiales, construcción de gaviones, taludes, construcción de vivienda urbana y de interés social, acueductos, alcantarillados, líneas de conducción de agua potable, redes hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas, redes de gas, contra – Incendio, cableado estructurado, semaforización, señalización vial, estaciones de

peaje, estaciones de pesaje o basculas, construcción de desagues, gaseoductos, diques, restauración de monumentos y edificios. (13) Brindar servicios de construcción de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico, al igual que brindar servicios generales de contratación, servicios múltiples, alquiler y compraventa de equipos. (14) Asesoramiento de obras de todo tipo de ingeniería diseño y construcción de todo tipo de edificaciones. (15) Constituir consorcios, uniones temporales, para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y/o internacionales publicas y/o privadas. (16) Formular, diseñar, evaluar, operar, desarrollar y gerenciar proyectos de inversión social, ambiental, privados y públicos. (17) Formular, diseñar, asesorar, operar y comercializar proyectos, construcción de viviendas, apartamentos, hoteles. (18) La explotación de minas y canteras, exploración y extracción de materiales, su comercialización, y en general, todas las actividades propias de la industria de la construcción y la minería. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (A) formular, diseñar, operar y asesorar proyectos públicos y privados en las actividades principales. (B) adelantar labores indirectas relacionadas con la actividad principal y aplicar las diferentes formas de tecnología existentes a la fecha y las que se pudiera desarrollar posteriormente. (C) ser titular de permisos o autorizaciones gubernamentales, internacionales, nacionales departamentales, municipales o ambientales, para lograr la promoción de proyectos públicos o privados inherentes a la actividad principal. (D) celebrar contratos de concesión, convenios o negocios jurídicos de colaboración empresarial, uniones temporales o consorcios con la finalidad de que se construya, establezca u opere cualquier sistema o proyecto relacionado directa o indirectamente con la actividad principal. (E) asociarse o celebrar negocios con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cooperación, apoyo, cofinanciación o de complementación técnica, científica y financiara en la prestación de los servicios propios de su campo de acción. (F) promover negocios, contratos o convenios en materias afines, conexas o complementarias con su campo de gestión y todas las actividades y negocios lícitos relacionados con el objeto social. (G) hacer la comercialización de toda clase de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en los literales anteriores. (H) participar como socio o inversionista de otras empresas o sociedades de cualquier tipo. (I) realizar todos los actos que sean convenientes para este propósito y en especial a los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: Adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, hacer construcciones sobre sus inmuebles y realizar mejoras sobre los mismos con el propósito de vincular unas y otras compañías a la explotación de mutuo beneficio o funcionamiento de cualquier actividad que se realice con el montaje de establecimiento industriales, actos para el desarrollo de su objeto social o que desarrolle actividades afines, complementarias o similares; fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias; exportar e importar montajes, maquinarias, equipos y otros para la realización de sus actividades sociales; tomar dinero en mutuo con o sin intereses con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social; dar en garantía de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles o dar

o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que tomar en opción bienes de cualquier naturaleza; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos de cualquier naturaleza y especie; efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; suscribir, emitir acciones o adquirir cuotas de interés social en otras sociedades, constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, realizar todos los actos o contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social, mudar la forma o naturaleza de bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y recibir prendas o fianzas, licitar y contratar con entidades de derecho público y/o privado, bien sean nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o no, así como los necesarios para el ejercicio de los derechos de los socios, todos los cuales se regirán exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto o el derecho o del socio. Paragrafo: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar sus bienes propios y los bienes pertenecientes a terceras personas. Podrá también adquirir, gravar, enajenar bienes muebles o inmuebles, participar y ser socia en otras sociedades que persigan fines similares o complementarios; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y, en general, realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y todas las operaciones civiles, comerciales bancarias y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto, otorgar y recibir poderes generales, especiales y singulares para la prestación de servicios. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá asociarse, generar consorcios, uniones temporales, entre otras.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 140.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 140.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 140.000.000,00

No. Acciones 140,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un represente legal, a su vez la sociedad podrá nombrar un representante legal suplente, quien reemplazará al represente legal en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el represente legal cuando éste entre a reemplazarlo. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Paragrafo: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren

conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 9366646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON MENDOZA ESPINOSA	C.C. No. 5.493.162
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIO HUMBERTO MENDOZA ESPINOSA	C.C. No. 5.493.773

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 28 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023 con el No. 9392123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIO ERNESTO BARRERA TUNDENO	C.C. No. 88.309.668	127378-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: G4732 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.921.205.413,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 25/05/2026 - 11:03:39
Recibo No. S002139454, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1gPqPSSqKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

5.493.162
NUMERO

MENDOZA ESPINOSA
APELLIDOS

NELSON
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1969
TOLEDO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

05-AGO-1987 TOLEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42130801-M-0005493162-20050524 00797 05144N 01 155050980

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.309.668**

BARRERA TUNDENO

APELLIDOS

JULIO ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1981**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-1999 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2505400-55120633-M-0088309668-20041118 **05062** 04322O 03 159504881


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
127378-T
JULIO ERNESTO
BARRERA TUNDENO
C.C. 88309668
RESOLUCION INSCRIPCION 211
FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
137299


FIRMA DEL TITULAR
49172
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4178200D9EC0D9E742

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO ERNESTO BARRERA TUNDENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88309668 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 127378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *